



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° 0756
FECHA. 21 NOV 2012

VISTO.

La Ordenanza N° 12.538, El Decreto N° 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/10831/M/2012 iniciado por la Subsecretaría de Servicios Ambientales, y ;

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012,

Que por Expediente OE/10831/M/2012, la Subsecretaría de Servicios Ambientales, solicita realizar una adecuación presupuestaria, con el propósito de incrementar el crédito de la partida principal "Bienes de Consumo" de las actividades, "Control de zoonosis y vectores" y "Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios", y proceder a adquirir insumos requeridos por las áreas,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto N° 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Transferencias" y "Bienes de Capital" de las actividades, "Control de zoonosis y vectores" y "Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza N° 12.538, Decreto N° 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Control de zoonosis y vectores	80,000
		80,000
Total:	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	80,000
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de mantenimiento de espacios públicos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios	4,000
		4,000
Total:	Servicios de mantenimiento de espacios públicos	4,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	84,000
TOTAL DEBITOS		84,000

VICTOR H. RAMIREZ
Director General de Administración
y Control de Gestión
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Control de zoonosis y vectores	80,000
		<u>80,000</u>
Total:	Protección y mejora del medio ambiente y la calidad de vida	80
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de mantenimiento de espacios públicos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios	4,000
		<u>4,000</u>
Total:	Servicios de mantenimiento de espacios públicos	4,000
TOTAL	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	84,000
TOTAL CREDITOS		84,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO


VICTOR J. RAMIREZ
Director Gen. de Administración
y Control de Gestión
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1901
Fecha 30 / 11 / 2012